



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
Gabinete de Comunicación

EL TSJ DE MADRID INFORMA

El magistrado Antonio Pedreira, instructor del denominado 'caso Gürtel', manifiesta:

1º No es cierto que esté en estudio la remisión al Tribunal Supremo de actuaciones relativas a aforados de los que deba conocer la Sala Segunda del Alto Tribunal, respecto a los cuales no constan indicios de responsabilidad criminal.

2º El requerimiento de información efectuado a la Abogacía General de la Generalitat valenciana, solicitado por el Ministerio Fiscal, tiene, como ya se refirió en su momento, carácter informativo, y no significa prejuzgar sobre responsabilidad penal alguna.

3º Por otra parte, la representación del Partido Popular, personada en el actual procedimiento, ha presentado hoy un recurso de reforma solicitando la suspensión cautelar de lo acordado en la providencia de 29 de abril de 2010, en la que se requería a la Generalitat valenciana a fin de que informe sobre determinadas personas, pretensión que el juez instructor resolverá en breve.

Madrid, a 3 de mayo de 2010

Para más información:
Gabinete de Comunicación del TSJ de Madrid
Tel: 914934846 / 686361133
Email: luis.salas.fernandez@madrid.org

